

SELLO 4º
40 M^{rs}



RECIBO
Sec. 1.ª
AÑO DEL
1857.

RECIBO MUNICIPAL
N.º 1

Habilitado publicada la construcción en 15 de Agosto de 1856

M. G. A.

Pedro Martinez Vecino de esta villa de Masan
a V. S. con el debido respeto expono. Que habiendo
hecho contrato con el Ayuntamiento en el año pasado
de 1854. se usaba la Plaza de Medios Titular
de esta villa por la cantidad de tres yochos y
vñ. diarios que han concedido por V. S. orden
y teniendo desamparado este destino como es desi-
do y teniendo en consideracion lo honrado que ha pa-
sado esta de este vecindario, y viendo en el lamentable
estado en que se encuentra por la falta de coches
de granos este año pasado, lo que es que se presenta
el actual, y lo acordado que han quedado los bueros
por la falta de piedras del verano pasado, y por
muchos frios de estos dias pasados, a acordado
hacer la rebaja de tres reales diarios de la munici-
palidad esta haciendole unida contrato por cuatro

años, quedando por consiguiente su renta en quin-
ta de 2. por lo cual =

A V. S. suplico que con merito a lo expuesto se sirva
hacer la unida contrato que solicito por

